MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 25 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.016 "Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4x4" Rubro 30-011-530 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León, Director de Gabinete Interno, Arq. Carlos Alfonso Molinas Ayala, Fiscal de Obras y Abg. Francisco Julián Delgado Martínez, Asesor Jurídico todos designados según Resolución Municipal Nº 133/2.016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a la única oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 22/07/2.016 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4x4**

No ID: 312.745

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizo el día 22 de julio de 2.016 a las 10:00 horas, con la presencia del Lic. Cesar León, Director de Gabinete Interno, Abg. Vicente Aquino Chaparro, Secretario Municipal y Carmen Velazco Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentados tres ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Toyotoshi S.A.	80003128-8	Blanca Rivarola de Cabañas
2	Drei Asociados S.R.L.	80033333-0	Fabiola Núñez Torres
3	Divisa Automotores S.A.	80021359-9	Pedro Lisarte

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Toyotoshi S.A.		Drei Asociados S.R.L.		Divisa Automotores S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si		Si			No
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si		Si		Si	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si		Si		Si	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Si		Si		Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	Si		Si		Si	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Si		Si		Si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Si		Si		Si	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Si		Si		Si	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Si		Si		Si	
Declaración Jurada de contar con un Taller y la ubicación del mismo	Si		Si		Si	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.016
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada	Si		Si		Si	
Patente Municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas	Si		Si		Si	
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014	Si		Si		Si	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Si			No	Si	
Copias de Contratos de provisión de bienes similares detallados en el PBC con Entidades Públicas y/o Privadas	Si		Si		Si	

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

La empresa Divisa S.A. que si bien presenta la oferta mas baja no reúne la totalidad de los requisitos requeridos en el PBC, siendo esto la falta de presentación de Original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como tampoco las especificaciones técnicas del producto ofertado por esta empresa se adecua a lo requerido en el PBC del presente llamado. En consecuencia no es posible considerar viable a esta oferta correspondiendo su rechazo.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente:	Toyotoshi S.A.	Drei Asociados S.R.L.
	Descripción del bien	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4x4	259.928.250	289.950.000
	TOTAL	259.928.250	289.950.000

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la empresa Toyotoshi S.A. como la segunda propuesta mas baja, hallándose el mismo dentro del precio referencial, cumpliendo con todas las documentales requeridas, sustanciales y adicionales, ajustándose las especificaciones técnicas del producto ofertado a lo que fuera solicitado por el PBC, siendo viable la concesión de la presente licitacion a la empresa Toyotoshi S.A.

Por ultimo, y existiendo un tercer oferente se realiza un análisis a la oferta de la empresa Drei Asociados S.R.L. verificándose que el precio de oferta de esta empresa sobrepasa en exceso al precio referencial establecido en el PBC publicado en la pagina Web de la DNCP; de igual manera se deja constancia que esta empresa no cumple con el requisito de Autorización de Fabricante o Representante ya que ha agregado copia de dos notas de Origen Extranjero sin que las mismas hayan sido protocolizada por Autoridad Consular, dejándose en claro a demás que la referida nota tampoco justifican existencia de representación alguna a favor de la supuesta otorgante (ABR INTERNACIONAL BVBA). La presente mención se realiza a los efectos de la debida toma en consideración por parte de la DNCP.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentada. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:12 horas del día **25/07/2.016**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Toyotoshi S.A. - RUC 80003128-8, representante legal Blanca Rivarola de Cabañas,** por la suma de **Gs: 259.928.250 (doscientos cincuenta y nueve millones novecientos veintiocho mil doscientos cincuenta)**, "**Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4x4**" por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - Gabinete - Caaguazú - Paraguay

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Arq. Carlos A. Molinas Ayala
Fiscal de Obras
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación